Palmira, enero de 2026

Señor (a)
JIKKOSOFT S.A.S
NIT No. 900765378-6 – info@jikkosoft.com
CS 18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira, requiere contratar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SILIM, Y SERVICIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2026.**

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta de servicios para llevar a cabo un proceso de selección de contratista por medio de la modalidad de contratación directa, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

ITEM	DOCUMENTOS	RECOMENDACIONES
1	Propuesta	Debidamente firmada y que las actividades a desarrollar correspondan a las mismas que se relación en la invitación a presentar propuesta
2	Formato Único Hoja de Vida (SIGEP II) actualizada y suscrita	Debidamente firmado por el usuario validador de contratos de la dependencia y el candidato a contratista. El PDF debe corresponder al descargado por el usuario validador de cada dependencia y no por el descargado por el contratista.
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía - persona natural y/o representante legal persona jurídica	Documento por ambas caras y que sea legible.
4	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Fecha Expedición) (Cuando aplique)	Documento por ambas caras y que sea legible
5	Certificado Antecedentes Profesionales (Cuando aplique)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
6	Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional (Cuando aplique)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y R.L / Persona natural	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica y	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.

	Representante Legal/ Persona natural	
9	Certificado Antecedentes Judiciales - Policía - Persona natural y/o representante legal PJ	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
10	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Policía	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
11	Autorización consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional) (Cuando Aplique)	Documento legible, diligenciado y firmado.
12	Certificado consulta de inhabilidadesdelitos sexuales - ley 1918 de 2018 (policía nacional)	Con fecha de expedición del mes del contrato, sin sanciones o multas pendientes por pagar. La entidad para la cual se debe consultar es la ALCALDÍA DE PALMIRA NIT. 891.380.007-3
13	Certificado del portal de anticorrupción (paco)	Con fecha de expedición del mes del contrato, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
14	Certificación de Afiliación a Salud (EPS)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. El certificado debe constatar que el candidato a contratistas, se encuentra en estado de “Independiente” y activo cotizante.
15	Certificación de Afiliación a Pensión (AFP)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario o resolución de pensión vigente.
16	Certificación de Situación Militar Definida (para hombres hasta los 50 años de edad) (Cuando Aplique)	La Circular Externa Única versión 2 de Colombia Compra Eficiente señaló que las entidades, al celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales, deben verificar que la situación militar del contratista se encuentre definida, con la tarjeta de reservista o el certificado digital. En caso de anexar tarjeta de reservista, documento por ambas caras y que sea legible.
17	Certificado o Diploma de Bachiller	Documento legible, se puede aportar acta de grado o certificado o diploma.
18	Certificado o Título Profesional (Pregrado y/o especialización y/o maestría y/o PhD) (Cuando Aplique)	Documento legible, se puede aportar acta de grado o diploma. Si el candidato a contratista, tiene distintas titulaciones las mismas deberán ir en un solo PDF en orden cronológico de expedición.
19	Certificados de experiencia (se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual)	Documentos legibles y en un solo PDF.

20	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	Documento legible, con fecha de generación de la vigencia en que se tramita el contrato, que cuente con las actividades económicas actualizadas y correspondientes al objeto y actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del contrato que se suscribirá.
21	Examen médico ocupacional (vigente 3 años)	Con fecha de expedición no mayor a 3 años. Con respecto a la vigencia, se evaluará cada caso en específico aplicando lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

22	Certificación bancaria	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
23	Pantallazo del registro en el secop ii	Documento en pdf, donde se constate que el proponente se encuentra registrado en el SECOP II, plataforma donde se aprobará el contrato. En este pantallazo deberá ser visible la fecha de toma de la foto. Verificar que hayan terminado el proceso, se ha identificado que en ocasiones quedan en la etapa de pre registro y no finalizan en su totalidad
24	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Ingresar a la página web https://carpetaciudadana.and.gov.co/ registrarse, Consulta del Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM.
25	Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	La Declaración de Bienes y rentas que presente el contratista deberá estar sujeta a los términos de la ley 2013 de 2019

La ejecución del objeto contractual enunciando, contempla el desarrollo de las siguientes actividades y/o obligaciones específicas del contrato:

1. Ejecutar de manera integral el objeto contractual, cumpliendo estrictamente con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos, la propuesta y los niveles de servicio estipulados en el Anexo 1, garantizando la gestión integral, el soporte y el mantenimiento del sistema SILIM.

2. Disponer de un sistema para la gestión de requerimientos e incidentes que permita a la supervisión realizar el seguimiento de las etapas y tiempos de atención, asegurando el cumplimiento de los indicadores definidos en el Acuerdo de Niveles de Servicio (Anexo 1).

3. Garantizar la disponibilidad y continuidad operativa del sistema, notificando cualquier mantenimiento preventivo con treinta (30) días de antelación y solicitando aprobación inmediata para suspensiones no programadas por razones de seguridad, justificando la causa técnica y el tiempo estimado de restauración.

4. Implementar oportunamente en el sistema SILIM los cambios normativos y funcionales aprobados por la supervisión, así como reportar y registrar mejoras técnicas que permitan optimizar la gestión fiscal u operativa del Alumbrado Público en el Municipio.

5. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios designados por la administración y entregar los manuales técnicos y de usuario del sistema SILIM actualizados a la vigencia 2026, incluyendo sus actualizaciones ante cambios significativos en la funcionalidad.

6. Entregar un informe mensual de ejecución que detalle el reporte de los incidentes atendidos, las categorías de niveles de prioridad y el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo 1.

7. El proveedor debe garantizar el uso de buenas prácticas en el manejo de la seguridad y privacidad de la información basado en la Ley 1581 de 2012 y en ese sentido, mantener un tratamiento respecto a toda base de datos, datos personales y demás información de la cual, ostente su custodia previa autorización, bajo la más estricta y debida confidencialidad así como suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

8. El proveedor será el encargado del tratamiento, responsabilizándose por el cabal cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

9. Custodiar la información almacenada dentro del sistema SILIM de acuerdo con las políticas de seguridad de la Entidad durante la ejecución del contrato y por un periodo de tres (3) años adicionales tras su finalización.

10. Realizar la entrega de una copia de respaldo íntegra (estructura y datos) de la información almacenada en SILIM en un formato compatible con el motor de base de datos correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del contrato.

11. Mantener el acceso a la información propiedad de la Entidad en modo consulta sobre la misma aplicación durante el término de un (1) año posterior a la finalización del contrato, sin incurrir en costos adicionales, en caso de que el servicio no sea renovado.

12. Garantizar la comunicación permanente con la supervisión en todas las etapas de la ejecución del contrato y atender oportunamente todas las solicitudes e instrucciones impartidas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

13. Cumplir con las demás actividades conexas, complementarias y obligaciones técnicas que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato y que sean necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento y soporte contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, término contado a partir del inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entendiéndose como inicio del contrato, la fecha definida directamente en la plataforma del SECOP II.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato es de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($970.349.880)**, incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO

El valor se pagará de la siguiente forma: Actas parciales previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Para mayor información en la presentación de la propuesta, se puede acercar a consultar los estudios previos en la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia de la Alcaldía Municipal de Palmira.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO HORMAZA TOBÓN
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

Proyectó: Juan Camilo Betancourt, - Abogado Contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Revisó: Andres Mauricio Hormaza Tobón - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Aprobó: Andres Mauricio Hormaza Tobón - Dirección de Tecnologia, Innovación y Ciencia